

<p style="text-align: center;">RESOLUCION 51° SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS</p>

En Santiago de Chile, con fecha 28 de abril de 2022, en la **51** sesión (extraordinaria), mediante videoconferencia, el Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, con la asistencia de Jenny Murphy (Presidenta), Daniel Petrone (Vicepresidente), las/os Consejeras/os Maytrie Kuldip, Benjamin Berger, María del Carmen Maldonado, María Victoria Rivas y Nadia Franco, y la Directora Ejecutiva, Nataly Ponce; en virtud de los artículos 13 del Estatuto, y 18 y 19 del Reglamento, previa lectura de la Orden del Día (Agenda), se resuelve:

1. Tomar conocimiento de las alternativas de solución encomendadas a la Dirección Ejecutiva para atender la problemática de la ausencia de contratos laborales del personal del Centro hasta diciembre de 2021.
2. Encargar a la Directora Ejecutiva, adoptar la decisión final para solucionar de forma definitiva lo señalado en el punto 1.